



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00352515- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

EX-2025-00352515- -UNC-ME#FCC por el cual el Sr. Alejandro María Piñero Sastre, DNI 12.873.735, apoderado de la Editorial Max Trade S.R.L., solicita se renueve por el plazo de seis (6) meses el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre dicha Editorial y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social Julieta Rojas, DNI 44.653.441.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que en a través del IF-2021-00205767-UNC-SE#FCC, se encuentra incorporado el Convenio Marco con la Editorial Max Trade S.R.L. aprobado por Resolución Decanal FCC N° 446/2020.

Que Julieta Rojas, DNI N° 44.653.441, ya ha realizado una pasantía por el plazo de seis (6) meses en la empresa aprobada por RD-2025-419-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Empresa, en orden 18, solicita se realice el Acuerdo de Pasantía con la estudiante Rojas por el plazo de seis (6) meses contados a partir del 26 de noviembre de 2025.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que la estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Editorial Max Trade S.R.L. y la estudiante por un período de seis (6) meses contados a partir del 26 de noviembre de 2025.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Editorial Max Trade S.R.L. y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social Julieta Rojas, DNI N° 44.653.441, que como ANEXO I forma

parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Extensión a los fines de la registración. Oportunamente, archivar.